

Montevideo, 30 de Enero 2022.

Se realiza acta de evaluación del llamado a promotores/as de convivencia barrial, para desarrollar un trabajo comunitario en conflictos públicos territoriales, orientado a promover la convivencia y el derecho a la ciudad.

El tribunal a cargo de esta evaluación, que elabora la presente acta se compone de:

Mag. Beatriz Rocco - Municipio B

T.S Amparo Domenech - Municipio B

Soc. María Elena Lournaga - Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo

Al cierre de la convocatoria el 21 de noviembre de 2022 se presentaron 7 postulantes, de los cuales uno/a quedó descalificado/a por no presentar propuesta de trabajo.

Los items considerados para la evaluación son los que figuraban en las bases del llamado publicado en noviembre de 2022, a saber¹

Aspectos a valorar	Puntaje
Propuesta de Trabajo y metodológica	30
Entrevista	30 ²
Formación	15
Experiencia de trabajo en mediación, resolución de conflictos y trabajo comunitario	25

¹<https://municipiob.montevideo.gub.uy/llamado-promotoresas-de-convivencia-barrial>

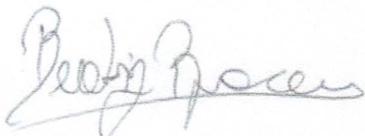
² Se aclara que se corige aquí el valor erróneo que figuraba en las bases

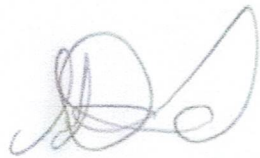
A continuación se presenta el resultado del llamado, con los correspondientes puntajes obtenidos.

Nombre	Puntaje total
Rafael Ramil	87
Leslie Kalka	80
Adriana Quejereta	73
Pablo Prieto	65
Victoria Hernandez	61
Mauro Garcia	53

Teniendo en cuenta la evaluación realizada, y de acuerdo a las bases publicadas para el llamado, se entiende pertinente la contratación de Rafael Ramil y Leslie Kalka por contar con el mayor puntaje, como operadores sociales en el marco del llamado Promotores/as de Convivencia Barrial.

Por el tribunal:


Beatriz Rocco


Amparo Domenech


Dr. Eleonora

Otro si digo: donde dice Kalka debe decir Falke. 